

EL EBRRO

Diario de Tortosa

Año IV

Núm. 676

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes.	1'00 peseta.
Fuera. trimestre.	8'00
Extranjero. id.	4'50

Martes 31 de Marzo de 1903

REDACCIÓN: Portal del Palau. núm. 2.

ADMINISTRACION: Librería Voltes, Angel 7.

Toda la correspondencia de carácter literario al director.

La Santa Sede á los electores

Hay muchos documentos emanados del Vicario de Jesucristo en estos últimos tiempos, que enseñan á los fieles en conciencia á emitir su voto, siempre en favor de quienes defienden mejor los intereses de la Religión sacrosanta y de la patria.

Vender el voto á quien más promete y dé, sin mirar á los antecedentes, á la historia, á la conciencia y religiosidad del candidato, es pecado: el voto del verdadero católico ha de servir para favor y provecho común patrio, de la verdad, de la religión y de la Iglesia. Así ha de practicarse el derecho del sufragio que la ley concede al ciudadano; la cual, si es verdadera en su naturaleza, no puede conceder derechos contra la justicia ni el bien de la república, puesto que ella misma no sería ley si no mirase al bienestar de la comunidad, como enseña Santo Tomás.

Por tales consideraciones de recta filosofía y razón, la Santa Sede romana, en aquella su *Instrucción generalibus*, que directamente trata de tan gravísimo punto, se expresa así:

"Nada omitan los Pastores de las almas para prevenir con grande celo á los fieles, encomendados á su cuidado contra las seducciones, peligros y escándalos de estos días malos; y antes de las elecciones tráiganles á la memoria, y mucho más en tiempo de ellas, que Dios es Dominador y Dueño de todo, y que en su día juzgará á los electores y á los elegidos... Enseñenlos diligentemente sus deberes en orden á las elecciones... y que en conciencia, delante de Dios, están obligados á dar su voto al candidato que mejor defenderá los intereses patrios y de la religión."

Esto mismo declaró también la Santa Sede por la Sagrada Congregación (10 de Diciembre de 1866) con las siguientes palabras: "Los Obispos y Ordinarios, con ocasión de las elecciones, recuerden á los pueblos... que todos los fieles tienen obligación, según sus fuerzas, de impedir las cosas malas, y de procurar (con el voto) las cosas buenas."

El Papa reinante León XIII enseña, además, igual doctrina en su famosa Enciclica *Sapientia christiana*, de esta manera: "Doquiera que la Iglesia permita tomar parte en los públicos negocios, se ha de favorecer á las personas de probidad conocida, esperando de ellas que han de ser útiles á la religión, y no pueda hacer causa alguna que haga ilícito preferir á los mal dispuestos contra ella."

No quiere pues el Papa, que los fieles hijos de la Iglesia vengán ni pongán sus votos á servicio de candidatos desconocidos en su probidad y

buenas ideas, ni mucho menos de quienes miren con indiferencia los intereses de la verdad, de la justicia y de la Iglesia nuestra Madre. Así se comprende como el mismo Padre Santo había ya robustecido las dichas enseñanzas con el siguiente razonamiento: "Y por cuanto de la condición natural de quienes andan puestos al frente de los pueblos pende principalmente la buena ó mala suerte de los Estados, la Iglesia no puede patrocinar y favorecer á hombres que la hostilizan, que desconocen abiertamente sus derechos y se empeñan en separar dos cosas que por su naturaleza son inseparables: la Religión y el Estado."

Bien clara se ofrece aquí la alusión pontificia al liberalismo, uno de cuyos principios es tener subyugada la verdad y sometida la Iglesia á sus teorías caprichosas y racionalistas, pretendiendo, además, separar la Iglesia y el Estado, que en su unión son inseparables. Y por eso á tales gentes no favorece la Iglesia, ni puede, ni debe dar su voto el verdadero fiel cristiano.

Y porque toda esta sanísima doctrina quede para siempre bien grabada en la inteligencia y los corazones de los católicos verdaderos, y miren mucho en conciencia y delante de Dios á quienes deben dar ó negar sus votos en el recto uso del sufragio, todavía debe trasladarse aquí, fielmente copiada, otra parte principal de la instrucción *Generalibus* de la Santa Sede, que arriba se mencionó. Héla ahí: "Enseñenles (los Ordinarios á los fieles) con la mayor diligencia, cuáles sean sus deberes relativos á las dichas elecciones, y les inculcarán profundamente cómo la misma ley que otorga al ciudadano derecho para votar, le impone obligación formal y grave de dar su voto en conformidad de su conciencia, delante de Dios, en provecho de bien mayor, así de la Religión, como de la patria; por consiguiente, delante de Dios y su conciencia, están obligados los ciudadanos á dar su voto al candidato que en su prudencia juzguen ser idóneo y bueno, en verdad, para desempeñar cargo de tanto peso cual es el de velar con sumo cuidado por el bien de la Religión y de la república, trabajando con todo esmero y fidelidad en promoverlo y conservarlo."

"De donde con evidencia resulta que pecan no sólo ante la sociedad, sino delante de Dios todos cuantos venden su voto, ó por cualquier causa lo emiten en favor de candidatos tenidos por indignos, así como quienes inducen á los demás á obrar en igual forma. Enseñen estas cosas los Pastores con fidelidad al pueblo, como ministros de Cristo, é insistan en ellas con toda caridad y paciencia."

Los católicos que lo sean de verdad y hecho, y no sólo de palabra como hay muchos, tienen con los textos pontificios alegados y enseñanzas santas de Roma lo suficiente para saber con claridad á qué atenerse en materia de elecciones; y cómo Dios ha de

tomarles cuenta estrecha á quién y por qué causa dieron sus votos. A todos, electores y elegidos, juzgará presto y rigurosamente el Juez Soberano de vivos y muertos; á los primeros tomándoles razón del por qué y á los cuáles candidatos favorecieron con el voto; á los segundos, pidiendo cuenta de cómo han defendido en sus delicados cargos el pro común, los derechos de la Iglesia y el mayor bien de la nación.

Vender su voto por favores ó dinero á candidatos ímpios, liberales y descreídos, es equivalente á vender, como Judas, al Divino Maestro, fundamento vivo de la Iglesia y cabeza perpetua de todos los cristianos, por unas cuantas monedas.

J. OROS.

El secreto de confesión

Hace unos treinta años que el protestante suizo M. Bartholoni desempeñaba la plaza de director de la Compañía de los ferrocarriles de Orleans. Un día, mientras conferenciaba con los individuos del Consejo de administración, le avisaron que un capuchino deseaba hablarle. Al oír el recado, volvióse al conde Anatole de la Panouse, y le dijo:

—Usted que es tan devoto, ¿quiere ver por mí qué desea ese sacerdote?

—Con mucho gusto.

Dicho esto salió á la habitación en que esperaba el capuchino.

—Usted, Padre, querrá ver al señor director, pero está ocupado, y me encarga ver que desea usted. Soy M. de la Panouse, miembro del Consejo de administración.

—Da lo mismo. Para mi objeto igual es usted que el director.

—Bien. ¿Qué se le ofrece á usted?

—Vea usted, debo entregar ese pliego á la Compañía.

Diciendo esto, extendió ante M. de la Panouse un voluminoso envoltorio, ante él. Contenía un paquete de billetes de Banco.

—¿De donde procede esta cantidad?

—De una restitución.

—¿De quién?

—¡No puedo decirlo! Es secreto de confesión.

—De todos modos, usted aceptará que la Compañía le muestre su agradecimiento.

—No tengo encargo de recibir nada.

Y el capuchino desapareció rápidamente.

Al entrar en el gabinete M. de la Panouse, le preguntó el director algo socarronamente:

—¿Qué ha podido usted complacer á ese buen hombre?

—Ya lo creo.

Y ante los estupefactos ojos de M.

Bartholoni extendió cuarenta hermosos billetes de mil francos.

—¿Qué es eso?

—Una restitución.

—¿Cómo! ¿Una restitución?... ¿Y de quién?

—¡Ah! —replicó misteriosamente M. de la Panouse.— *Es secreto de confesión.*

—¿Secreto de confesión?... ¿Pero vuestro capuchino no ha pedido nada?

—Ni nada ha querido aceptar.

No es para dicho el estupor que se pintó en el semblante del protestante Bartholoni.

Las cédulas personales

La Real orden que publica la *Gaceta* dispone lo siguiente:

1.º La apertura de la cobranza voluntaria de los presentes años, principiará en 1.º de Abril próximo, en todos los pueblos del reino.

2.º En las provincias donde no exista contrato de arriendo de este impuesto, se encargarán los habilitados y pagadores de descontar las cédulas personales y recargos de las mismas que correspondan á los individuos de las clases activas y pasivas partícipes de cargas de justicia, jornaleros y demás perceptores de haberes del Tesoro público.

3.º Que en cuanto á los individuos de las citadas clases que por no tener su vecindad legal en los centros ó capitales de provincia no están obligados á satisfacer el recargo municipal que hayan impuesto los Ayuntamientos de las mismas, deben limitarse dichos funcionarios á exigirles en su día la exhibición de sus cédulas.

4.º Para los fines expresados, los jefes de las respectivas oficinas y dependencias cuidarán de que se publiquen anuncios oficiales, haciendo saber que los que deban adquirir cédula de clase superior á la que devengan por sus haberes ó jornales, incurrirán en responsabilidad si no lo hacen constar ante sus habilitados ó pagadores, por medio de la oportuna declaración firmada, durante el mes de abril próximo.

5.º Los expresados jefes cuidarán igualmente de que se formen relaciones duplicadas que expresen el nombre, edad, domicilio y sueldo ó jornal de cada interesado, clase de cédula personal que á cada uno le corresponde, y suma total de todas ellas.

6.º El descuento de las cédulas personales, correspondientes á las clases activas y pasivas, jornaleros, partícipes de cargas de justicia y demás perceptores de haberes del Estado, se realizará en 1.º de junio próximo, al satisfacerles los haberes de mayo anterior.

7.º Una vez recaudadas las cédulas y sus recargos, se ingresará su

importe en las Cajas del Banco de España ó sucursal del mismo que corresponda, con el detalle debido, sin más excepción que la referente al recargo municipal del ayuntamiento de esta corte, cuyo importe habrá de invertirse en los sellos móviles creados por el mismo para justificar su pago, cuidando de deducir el 10 por 100 que el Tesoro público debe percibir del municipio en concepto de gastos de administración y cobranza, con arreglo al artículo 7.º de la ley de 31 de diciembre de 1881.

8.º Tan pronto como se hayan formalizado los ingresos, se entregarán á los habilitados ó pagadores las cédulas personales y sellos móviles satisfechos, á fin de que una vez llenas y firmadas puedan distribuir las entre los contribuyentes, devolviendo á la administración los talones autorizados por aquellos, debidamente requisitados y relacionados.

9.º El pago de los recargos municipales se acreditará estampando al dorso de cada cédula el oportuno cajetín ó nota de los habilitados ó sello móvil municipal, según corresponda.

10. Los administradores darán de baja dichas cédulas en las listas que entreguen á los recaudadores, cuidando de incluir en relación adicional las que por cualquier causa no figuren en los padrones respectivos; y

11. Las presentes reglas se aplicarán también á la recaudación del impuesto en los años sucesivos.

DE VITICULTURA

PARÁSITOS DE LA VID

Se presentaron á la Academia de Ciencias de París un trabajo acerca de una enfermedad de la vid que produce estragos muy considerables en las cepas de Palestina y Argelia y en la Gironda. Esta enfermedad es debida á dos parásitos: un hongo y un insecto. El hongo forma alrededor de las raíces una especie de manguito dejando un hueco en el interior del cual vive el insecto. El manguito está formado de materia elástica, en estado fresco. La superficie interna se halla recubierta de una capa afelpada de un blanco de nieve, en la cual se encuentran cochinillas (*Ductlopius Vitis*) en todas fases de desarrollo. La masa blanca está en parte formada por el micelium del hongo.

Estos dos organismos viven en verdadera simbiosis, puesto que el hongo protege durante la estación seca á la cochinilla y ésta picando las raíces de la vid para nutrirse provoca la exudación de jugos que alimentan al hongo. La phytiosis, según Magin y Via-la, es la enfermedad de la vid señalada en la Biblia bajo el nombre *tolaat*, descrita por Estrabon y los autores árabes.

Estos autores afirman que el gusano vive en las raíces y en el tronco; para evitar su descenso recomiendan aplicar en la base de la cepa una mezcla de betún de Judea y de aceite. En Túnez, Argelia y en Francia, el insecto se abriga durante el invierno en la corteza de los troncos de la vid. La experiencia demuestra que es la sequedad la que determina la emigración del insecto hacia las raíces. Cuando la raíz se agota, el hongo forma esporos y la cochinilla emigra á otra raíz llevando consigo los esporos que regenerarán los hongos.

Los medios de información que tiene el Papa

Han dicho algunos periódicos que las personas que rodean el Papa lo mantienen en una ignorancia completa de cuanto pasa en el mundo, pero esto no es verdad. El Soberano Pontífice lee, se hace leer, muchos periódicos, nacionales, y extranjeros, y no carece tampoco de personas que lo informen, llamadas al efecto por Su Santidad, además de las que lo hacen ordinariamente. Tales personas son de reconocida rectitud y honradez, sienten por el Papa afecto vivísimo y gozan de completa independencia.

Ningún Soberano, acaso ningún hombre político, se halla tan bien informado de cuanto sucede en el mundo como el Papa, quien todos los días es visitado por Obispos y Vicarios apostólicos de Europa, Asia, Africa, América y Australia, á los cuales Su Santidad, después de pedirles las noticias que se refieren á sus Diócesis, solicita de ellos informes precisos acerca de las condiciones políticas de sus respectivos países. Por tal razón sus juicios son exactos, y por ello sabe inspirarse bien en sus relaciones con los Gobiernos extranjeros para lograr que obtenga la Iglesia los mayores beneficios posibles.

DEL FERRO-CARRIL... ¿QUÉ?

Del ferro-carril, qué, Sr. Marqués de Lema?

¿Cuándo hablará la "Gaceta", esto es, cuándo se publica la subasta de las obras de Alcañiz á Tortosa y á Capita?

¿No se pusieron ya de acuerdo el señor de Vadillo y el director de Obras públicas, según decía V. en una epístola satisfactoria para esta olvidada comarca?

Y, sin embargo, los meses pasan, señor Marqués de Lema, y la "Gaceta", continúa muda para desgracia y ruina del Bajo Aragón, que continúa pagando las contribuciones y los impuestos sin ver atendidas sus razones y justísimas protestas formadas en diferentes exposiciones.

Por todo lo que ocurre en tan debatido asunto, por demás anómalo, repetimos la pregunta:

Del ferro-carril... qué, Sr. Marqués de Lema?

¿Hasta cuándo, Catilina?... E. M.

(De El Eco del Guadalupe).

Mercado de Barcelona

Aceites de oliva. El mercado ofrece un aspecto animado, y como los arribos escasean, los precios suben.

Cotizase en duros la carga de 115 kilos:

Andalucía superior	20 á 21
Id. corriente	20 á 20 1/2
Tortosa, inferior lampante	20 á 20 1/2
Tortosa buenos	24 á 24 1/2
Tortosa finos	28 á 29
Lérida	20 á 20 1/2

Aceites de orujo nuevos

De color verde 1.º á p.	á 80
Id. de 2.º	á
Amarillo 1.º	á 85
Id. de 2.º	80 á
Id. oscuro	á 70
Id. fermentado	á

Los viejos

Con motivo de la muerte de Legouvé, ocurrida cuando el ilustre académico había cumplido noventa y siete años, se habla estos días de la edad de algunos hombres eminentes.

En España, el mas anciano, el conde de Cheste, que, como nacido en 1810, cumplirá el 10 de mayo noventa y tres años. D. Eduardo Benot es del 22, y tiene ochenta y uno. Carolina Coronado ha llegado á los ochenta. Juan Valera, á los setenta y nueve. El duque de Rivas, á los setenta y ocho, y á la misma edad el marqués de Alcañices.

Con menos años figuran el P. Fita, que tiene setenta y cinco. Fernández Daro, setenta y tres. Federico Barrant, setenta y dos. Manuel del Palacio, setenta y uno, y Núñez de Arce, setenta. Pasan de los setenta el marqués de la Vega de Armijo y D. Alejandro Groizard.

De los ministros, el más viejo después del señor Abárzuza, es el nuevo ministro de Hacienda Sr. Rodríguez San Pedro, que ha llegado á obtener por primera vez una cartera á los setenta y tres años de edad.

Le Figaro de París dice que hay en aquella capital 10.617 vecinos que pasan de ochenta años; 531 de noventa, y cinco de ciento.

NOTICIAS BREVES

El Sr. D. Juan Sánchez del Campo aspira á la reelección por Salamanca, contando con el apoyo de todos los elementos católicos de aquella capital.

—El grupo conservador tetuanista se asegura que se unirá al señor Villaverde en vista de haberse salido éste del ministerio.

—En la barriada de Sans se ha cometido un horroroso crimen.

Una mujer ha enterrado vivas dos criaturas que acababa de dar á luz.

—El capitán de un buque italiano procedente de un puerto español ha manifestado que á 2 millas de Cete oyó gran explosión viendo al propio tiempo elevarse una gran columna de agua y humo que se extendía á gran altura.

Ignórase la clase de fenómeno de que se trata.

—Hace algunos meses pronunció los votos religiosos en el convento del Sagrado Corazón de Conflans, cerca de París, la Srta. Victoria Avellaneda, hija del expresidente de la República Argentina de aquel apellido, asistiendo á la ceremonia toda la colonia argentina de dicha capital.

—Cuando en 1884 llegó á Australia el Cardenal Morán, Arzobispo de Sydney, no había en aquel país ni una escuela católica. Hoy asciende á 26.000 el número de los alumnos que asisten á aquellas, las cuales, así como iglesias, Institutos, Hospitales, etc., han sido construídos desde aquella fecha por los católicos, que componen la cuarta parte de la población de la inmensa isla oceánica.

—En Madrid se ha inaugurado la Asociación benéfica española de socorros para sacerdotes.

La institución ha sido fundada para aliviar la situación de aquellos sacerdotes que por los achaques de la vejez ó carencia de recursos lleguen á encontrarse en triste y angustioso estado.

La asociación publicará una revista mensual encaminada á la exclusi-

va defensa del sacerdocio. Se titulará *La Cruzada*.

—El Estado de Méjico ha firmado un tratado de propiedad literaria con España.

—El señor Vázquez Mella ha manifestado á sus amigos que querían revotarle en Pamplona y otras provincias que no hagan tal cosa, pues no piensa volver á la lucha en el Parlamento.

—Un periodista que desembarcó en San Pedro de la Martínica poco después de la terrible erupción que destruyó aquella ciudad, escribía al *Courrier de la Guadeloupe* lo siguiente:

"¡Esto es horrible! De toda la población sólo dos ó tres personas hubieron con vida para morir poco después de sus quemaduras. La mente y la razón humana se confundían ante tan espantosa catástrofe. A la vista de estas humeantes ruinas, de este silencio de necrópolis, se resiste uno á creer en la realidad, y yo no he podido menos de derramar lágrimas al contemplar los escombros de aquella ciudad, antes tan animada y tan llena de vida. *Al llegar aquí era tan desgraciado que no creía en Dios; ahora creo.*"

CRÓNICA

Leemos en "El Noticiero de Zaragoza":

"Habiendo tenido que ausentarse de Zaragoza el R. P. Manuel Carceller, por motivo de la gravísima enfermedad que aqueja á su buen padre, residente en el pueblo de Ascó, ayer le sustituyó en la sagrada cátedra el P. R. P. D. Agapito..."

Esperamos que bien pronto pueda regresar á Zaragoza el ilustre orador y quizá el domingo pueda reanudar la magnífica serie de sermones cuaresmales que en el templo del Salvador, predica: tales son nuestros informes."

* La terna presentada al Excelentísimo Cabildo de Sevilla, como resultado de los ejercicios de oposición verificados recientemente á la plaza de Maestro de Capilla de aquella Catedral es la siguiente:

Primer lugar, D. Vicente Ripollés.

Segundo lugar, Maestro de Capilla de la Catedral de Oviedo.

Tercero lugar, Maestro de la Catedral de León.

Felicitemos á nuestro querido amigo el Sr. Ripollés por su triunfo, que era de esperar, conocidas sus brillantes facultades.

* Devocionarios y Semanas Santas. — Librería Voltes.

* Circulan billetes falsos de 50 pesetas, serie A, de la emisión de 25 de Noviembre de 1898.

Se distinguen de los legítimos por ser en los falsos la estampación más tosca.

El número 50 que aparece en el centro del billete, tiene más gruesos sus perfiles.

La firma del cajero en los legítimos no llega á la palabra "cincuenta", puesta al pie de la alegoría del comercio; aparece en los falsos por cima de dicha palabra.

La tinta encarnada de numeración aparece más clara en los legítimos.

* Hoy han tenido lugar en esta Capital de Distrito exámenes para patronos de pesca. Constituido el tribunal bajo la Presidencia de la Autoridad de Marina y después de hecha una selección de la relación de candidatos, fueron admitidos á examen los ocho individuos Francisco Lloa Llam-

Consultorio Médico Quirúrgico de

JOSE MATHEU

Horas de consulta: de 11 á 1 y de 5 á 7.—Cruera, 7, 1.º (al lado del Palacio Episcopal).—TORTOSA

brich, José María Navarro Sanarau, José Cabrera Colomé, José Cabrera Piñana, Juan Llambrich Escribá, German Navarro Llatse, Francisco Vernet Piñana y José Urgelles Car-tes.

Todos han sido aprobados.

Ha fallecido cristianamente en Tarragona el joven D. José M.ª Artal y Valls, hijo de nuestro particular amigo D. Adolfo, Catedrático del Instituto General y Técnico de aquella capital.

Damos á la atribulada familia del finado nuestro sentido pésame.

Ha aparecido en las inmediaciones de la isla de Buda el cadáver del marino que el invierno pasado se cayó al río desde la cubierta del vaporcito "Ciudad de Tortosa". A pesar del tiempo transcurrido dicho cadáver ha sido hallado en perfecto estado de incorruptibilidad.

Ha estado á saludar al Excelentísimo Sr. Obispo el candidato por el distrito de Roquetas D. Vicente Lopez Puigcerver.

Esta mañana, en la clínica del acreditado médico oculista D. Juan José Cucala, se le ha practicado una arriesgadísima operación al acaudalado propietario del vecino arrabal de Jesús Francisco Llasat, padre de nuestro apreciable amigo el Reverendo Sr. Cura Párroco de Godall. Padece el Sr. Llasat una *panofthal- mia* y ha sido preciso hacerle la extirpación de un ojo, (para evitar la pérdida del restante, como hubiera ocurrido necesariamente por simpatía ó contagio;) operación que el señor Cucala ha llevado á cabo felizmente, empleando la anestesia local y con gran presencia de ánimo por parte del paciente.

Nuestra enhorabuena al Dr. y al operado.

Estampas 1.ª Comunión.—Librería Voltes.

Una sensible y dolorosa desgracia ha ocurrido esta mañana en la fábrica de harinas de los Hermanos Piñol.

Un niño de doce años de edad llamado Manuel Fores ha sido cogido por el eje de la turbina, á consecuencia de haberse enredado con una cuerda, quedando con el cuerpo horrosamente magullado.

El Juzgado de instrucción se ha trasladado al lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

Curiosidades

Cuánto ha costado una cucharada de miel

Durante las bellas mañanas de primavera, cuando los campos están cuajados de variadas y vistosas flores, se ven las laboriosas abejas volar de flor en flor con afán ó frenesí, absorbiendo del fondo de las corolas, cual de azucarada copa, el dulce jugo de que han de fabricar la miel, delicioso néctar de los mortales. Mas ¡cuánto trabajo cuesta á la laboriosa abeja la golosina de los hombres!

Una abeja obrera, visitando de 40 á 80 flores en una mañana, podrá recoger un dieciséis avo de miel.

Cuando llegue á libar el néctar de 200 á 400 corolas habrá podido reunir un tercio de gramo.

Para acumular un gramo de néctar habrá de emplear de ordinario unos quince días.

De donde se sigue que para fabricar un kilogramo de miel había de trabajar durante varios años, ó lo que es lo mismo, que un kilogramo de miel supone el trabajo incansable de una abeja por espacio de años enteros.

Empleando gran número de obreras se logra el mismo resultado en breve tiempo. Esa miel llenaría 3.000 celdillas del panal.

Una colmena regularmente poblada contiene 20 000 á 50 000 abejas. De ellas la mitad prepara la miel y la otra mitad corre con el cuidado de la habitación y familia. En un bello día de Abril ó Mayo. 16.000 ó 20 000 individuos podrán explorar de 300 000 á 1.000 000 de flores, ó sea, muchos cientos de miles de plantas, si éstas florecen cerca de la colmena y en ventajosas condiciones para la abundante producción del delicioso licor. Una colmena que contenga 30 000 obreras podrá fabricar un kilogramo de miel en solo un día.

Supongamos que una cucharada de miel pesa 10 gramos. En su elaboración se habrán debido emplear los asiduos trabajos de una abeja obrera por espacio de cinco meses, ó lo que es lo mismo, los afanes de una jornada en que han concurrido al mismo resultado 300 abejas entre colectoras y destiladoras (si es admisible la palabra) del dulcísimo néctar. ¡Tan- to trabajo consume el goloso niño al sorberse una cucharada de miel en un momento.

TELEGRAMAS

Siguen las broncas

A la llegada del señor Soriano acudió á la estación numeroso público:

La fuerza de la benemérita de infantería y caballería impidió la formación de grupos, con arreglo al bando del gobernador civil.

El señor Soriano fué vitoreado á su llegada.

La guardia civil al salir los manifestantes á la plaza dió los tres toques de atención prevenidos, teniendo necesidad de cargar contra los concurrentes.

Los sustos y carreras que se produjeron fueron en gran número, siendo de lamentar el haber sido heridos algunos individuos.

Las cargas se repitieron en otros puntos. La mayoría de los comercios cerraron sus puertas.

La guardia civil tomó las bocacalles céntricas, lo cual aumentó la intranquilidad.

El gobernador ha visitado al arzobispo.

Este ha convecado á los directores de los periódicos para tratar del esta-

do anormal porque atraviesa Valencia.

En el tren correo ha salido para Madrid el jefe de policía.

A las seis de la tarde se ha restablecido la tranquilidad, pero se teme que esta noche ocurran nuevos desórdenes.

Los sucesos de Valencia

Valencia.—Se publicó el anunciado bando del gobernador prohibiendo la formación de grupos y dictando otras prescripciones á propósito de los sucesos.

El bando no ha producido ningún efecto.

A la hora de los días anteriores, los escolares saludaron al gobernador con la correspondiente pita y pedrea ante el edificio del Gobierno civil.

El bando fué en muchos sitios y en los mismos puntos del Gobierno, substituido por sabrosos couplets.

El documento del gobernador coincide con la afirmación del Sr. Silvela de que nada pasa en Valencia.

Los escolares dirigieron desde el Gobierno á casa del jefe de policía Escudero; pero les salió al encuentro una sección montada de la guardia civil, que les disolvió.

Han resultado un herido y varios contusos.

Buscando dimisiones

Uno de los argumentos que se emplean para sembrar el descontento entre los conservadores es el de suponer que es excesivo el número de amigos del señor Maura que lucharán en las próximas elecciones y obtendrán probablemente la investidura de diputados.

Según noticias de "La Epoca", este número puede calcularse en unos 40, y recordando que en tiempos del señor Gamazo llegó á tener 36 diputados, desde su separación del partido liberal no nos parece, dice el aludido periódico, que dicha cifra justifique los temores que se indican.

Montero Rios

El señor Montero Rios pasará unos días en Lourizán, desde donde regresará á Madrid en la primera quincena del mes próximo.

Negativa de Dato

El señor Dato ha negado de la manera más rotunda los rumores que han circulado respecto de su actitud política.

Hombre de gobierno, con plena conciencia de sus deberes y firme resolución de cumplirlos, nunca ha dicho ni nunca ha pensado en semejante actitud ni ha hecho nunca nada que ni de cerca ni de lejos autorice para suponerle inclinado á adoptar ciertas resoluciones.

Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora viuda de Ramón Marqués, acaba de llegar un gran surtido de persianas de todas clases y colores á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

MERCADERES 5, (vulgo Carmen)

Ebanistería y sillería
Taller de muebles de todas clases

DE

HIJOS DE B. SANZ

Calle de Moncada, número 13

Frente al Seminario

Casa fundada en 1842

Gran surtido en cómodas de todas clases y precios, escaparates, bufetes comedor y de salón, consulas alemanas, librerías, armarios con lúaa, camas torneadas de todas clases, sumpiers y todo lo perteneciente al ramo de ebanistería, sillería y tapicería.

Especialidad en el arreglo y decoración de salones y en la sólida construcción de toda clase de muebles.

Depósito exclusivo de los muebles de Viena. Venta y alquiler de pianos y armoniums. Precios muy económicos.

No comprar sin antes visitar este establecimiento

Esta casa es de las más antiguas de Tortosa.

MONCADA, 13, frente al Seminario

Instituto de vacunación

DEL

Doctor Sabaté

Pensionado por el Excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con los cuidados de asepsia indispensables.

TODOS LOS DIAS FESTIVOS

DE 11 Á 12 MAÑANA

Depósito de la acreditada linfa vacuna y suero antidiftérico del doctor Ferrán, preferible á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas. (Descuentos á los señores facultativos).

DR. SABATE

Partos, enfermedades de mujeres y niños

Angel 16, pral., Tortosa

Se alquilan

el entresuelo y el 2.º piso de la casa n.º 13 de la calle de la Cruera ambos espaciosos y con diez y ocho departamentos cada uno y así mismo se alquilan dos tiendas con sus habitaciones contiguas.

Darán razón en la misma casa cuya portería está vacante.

Venta

Se vende una casa en esta ciudad calle de San Jo-é número 7; razón Plaza Alfonso XII, casa de D. José María de Salvador, 1.º 1.ª.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa

